

Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa www.cel.gob.sv

RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR SER RESERVADA

San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día 23 de noviembre de 2012, el Oficial de Información de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa-CEL luego de haber recibido y admitido la solicitud de Información No. 000040, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de se ha analizado el fondo de lo solicitado, identificando:

Que parte de los datos solicitados han sido clasificados como reservados en fecha 7 de mayo de 2012, bajo la Declaratoria de Reserva No.00053-2012 y No.00057-2012, la cual se encuentra en el Índice de Información Reservada, publicado en el Portal de Transparencia de esta institución, bajo la causal contenida en el literal e) Art. 19 LAIP. ("La Información contenida en este documento podría generar una ventaja indebida en el proceso de licitación del proyecto de la Expansión de la C.H. 5 de Noviembre").

POR LO CUAL SE DENIEGA ESTA PARTE DE LA SOLICITUD SEGÚN: Art 19 lit. e) Art. 76 lit. b) de la LAIP y Art. 56 lit. a), de su Reglamento)

En cuanto a detalle de las zonas en que se realizarán las ampliaciones y mejoras, etc., se adjunta material informativo sobre citado proyecto.

Lic. Ramón Moreno Oficial de Información Institucional